
	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01 Versión: 01
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Fecha: 14 - Dic - 2023 Página 1 de 20



**Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.**  
**Anapoima – La Mesa.**

**INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA MEDICIÓN DE  
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG A TRAVÉS DEL  
FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCES DE LA  
GESTIÓN - FURAG DE LA VIGENCIA 2023**

**La Mesa, Cundinamarca agosto del 2024**

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01
		Versión: 01
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Fecha: 14 - Dic - 2023
		Página 2 de 20

## INTRODUCCIÓN

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Acorde a lo anterior, se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos.

En este informe presentaremos el esquema inicial de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual está diseñado bajo la estructura de dimensiones integrales al interior de las organizaciones que nos permiten medir el grado de orientación y el desempeño de las empresas públicas con el fin de aportar a solucionar las necesidades de los ciudadanos.


Para tal fin el DAFP (Departamento Administrativo de la función Pública) le suministra a los entes Nacionales y Territoriales dos instrumentos fundamentales para orientar el ejercicio administrativo encaminado a la generación de valor Público, como son: el Formulario Único de Reporte y Avance FURAG II y una herramienta de Autodiagnóstico.

La Herramienta de autodiagnóstico le permite a las empresas determinar el grado de madurez o evolución de una actividad o proyecto. Cada respuesta tiene una valoración que da un puntaje, el cual permite identificar las fortalezas y necesidades de su empresa o proyecto empresarial. Esta herramienta podrá ser utilizada en el momento en que la Administración lo considere pertinente, sin implicar esto reporte alguno tanto a Función Pública como a otras instancias del gobierno o de organismos de control. A través de la aplicación de la herramienta, la Administración Municipal podrá tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia

El Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II, es un Instrumento a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de la vigencia anterior al reporte en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.

## CONTEXTUALIZACIÓN

MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones. Cada dimensión funciona de manera articulada e intercomunicada, en ellas se agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional por área que permiten que se implemente el modelo de manera adecuada y fácil.

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01 Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Página 3 de 20




La estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) está conformado por 7 dimensiones y 19 políticas que se nombran a continuación:

#### **Dimensiones Del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión (MIPG)**

1. Dimensión Talento Humano.
2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y planeación.
3. Dimensión Gestión con valores para resultados.
4. Dimensión Evaluación de Resultados.
5. Dimensión Información y Comunicación.
6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.
7. Dimensión de Control interno.

#### **Políticas Del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión (MIPG)**

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Compras y contratación pública
4. Talento humano
5. Integridad
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
8. Servicio al ciudadano
9. Participación ciudadana en la gestión pública
10. Racionalización de trámites
11. Gobierno digital
12. Seguridad digital
13. Defensa jurídica
14. Mejora normativa
15. Gestión del conocimiento y la innovación
16. Gestión documental

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01
		Versión: 01
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Fecha: 14 - Dic - 2023
		Página 4 de 20

17. Gestión de la información estadística
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
19. Control interno

Algunas de las políticas anteriores, el DAFP no nos evalúa a través del FURAG, por nuestra naturaleza jurídica y tipología, siendo estas:

- ✓ Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- ✓ Racionalización de trámites
- ✓ Mejora normativa
- ✓ Gestión de la información estadística
- ✓ Compras y contratación pública

En este informe presentaremos el cierre del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, donde se puede evidenciar cual fue su comportamiento en todo el transcurso de la vigencia 2023.


El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para la vigencia 2023, se implementó en la ERAT S.A.S E.S.P. y el cual está diseñado bajo la estructura de dimensiones y políticas integrales al interior de la organización que nos permiten medir el grado de orientación y el desempeño de la empresa.

La metodología implementada por La ERAT S.A.S E.S.P., para el seguimiento del MIPG; se basa en lo establecido en la guía suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### **Evaluación FURAG vigencia 2023**

Dando cumplimiento a la Circular externa 100 - 006 de 2024 - Lineamientos para el registro de información a través del FURAG vigencia 2023 se realizó el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión en el mes de abril del año 2024, este es un ejercicio anual que busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (evaluación de las políticas). Busca también medir el avance del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

La ERAT S.A.S E.S.P., para la vigencia 2023, logró una calificación de 67.6 puntos con un promedio de referencia de 60,94 y un puntaje máximo del grupo par de 94 puntos y logrando un ranking (Quintil) de 3 puntos lo cual otorgó un puntaje sobresaliente, en lo cual refleja el compromiso, dedicación y esfuerzo de todas las oficinas responsables.

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01
		Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>		Página 5 de 20

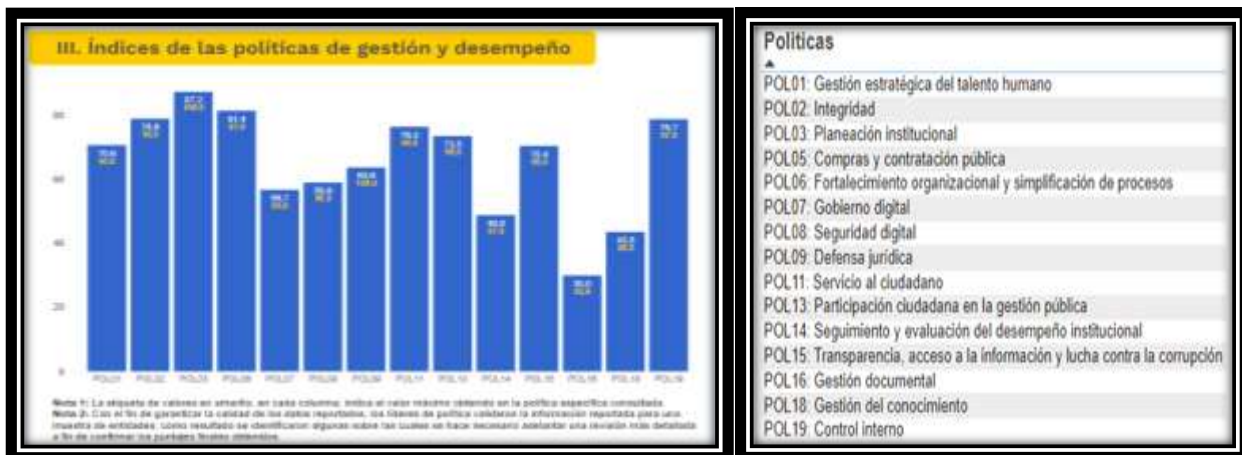
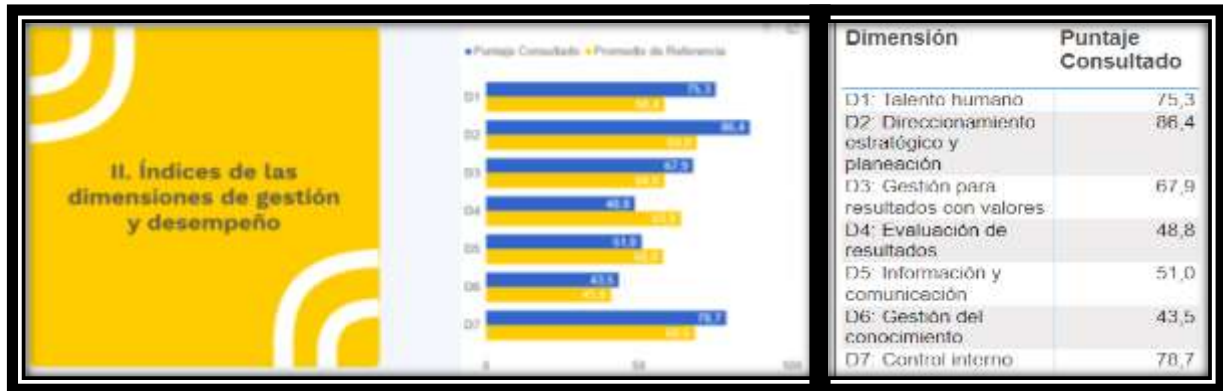
### Certificado de diligenciamiento vigencia 2023

<b>Certificado de diligenciamiento</b>		 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b>
<b>Vigencia</b>	<b>2023</b>	
<b>El Departamento Administrativo de la Función Pública</b> <b>CERTIFICA</b>		
<b>Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:</b>		
<b>ENTIDAD:</b> EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP		
<b>DEPARTAMENTO:</b> Cundinamarca		
<b>MUNICIPIO:</b> LA MESA		
<b>TIPO DE FORMULARIO:</b> MIPG		
<b>ROL DILIGENCIADOR:</b> Jefe de planeación		
<b>NOMBRE DILIGENCIADOR:</b> Daniel Felipe Suarez Montilla con <b>C.C No.79095497</b>		
<b>HABILITADO DESDE – HASTA:</b> 09/04/2024 - 22/05/2024		
<b>VIGENCIA REPORTADA:</b> 2023		
<b>NIVEL DILIGENCIAMIENTO:</b> Completo		
En constancia se firma,		
		
<b>HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO</b> Dirección de Gestión y Desempeño Institucional		
<b>Url:</b> <a href="http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/cf7f488a-49e4-4eb4-b620-b5da064124f2">http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/cf7f488a-49e4-4eb4-b620-b5da064124f2</a>		
Fecha de impresión: 23/05/2024	Hora: 12:08	Página 1 / 1
Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7395656 / Fax: / 7395657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711 <a href="http://www.funcionpublica.gov.co">www.funcionpublica.gov.co</a> / <a href="mailto:eva@funcionpublica.gov.co">eva@funcionpublica.gov.co</a>		

**Sede Administrativa y PQR:**  
 Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo  
 La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213-3142856411  
[usuario@aguasdeltequendama.com](mailto:usuario@aguasdeltequendama.com)

**Oficina PQR Anapoima: Carrera 3A No. 3 – 44**  
 Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615  
[pqranapoima@aguasdeltequendama.com](mailto:pqranapoima@aguasdeltequendama.com)  
[www.aguasdeltequendama.com](http://www.aguasdeltequendama.com)

**Resultados generales FURAG vigencia 2023**



- Políticas**
- POL01: Gestión estratégica del talento humano
  - POL02: Integridad
  - POL03: Planeación institucional
  - POL05: Compras y contratación pública
  - POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
  - POL07: Gobierno digital
  - POL08: Seguridad digital
  - POL09: Defensa jurídica
  - POL11: Servicio al ciudadano
  - POL13: Participación ciudadana en la gestión pública
  - POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
  - POL15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
  - POL16: Gestión documental
  - POL18: Gestión del conocimiento
  - POL19: Control interno



**Comparativo historico de resultados FURAG**

Dimensión del Modelo	Resultado MDI 2020	Resultado MDI 2021	Resultado MDI 2022	Resultado MDI 2023	Política	Resultado MDI 2020	Resultado MDI 2021	Resultado MDI 2022	Resultado MDI 2023
1. Talento humano	46,6	47,6	54,4	73,3	Talento Humano	46,7	48,5	61,3	70,62
					Integridad	46,8	47,2	53,4	78,86
2. Direccionamiento estratégico y planeación	51,4	51,7	65,1	86,4	Planeación Institucional	51,4	51,7	61,8	87,23
					Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	No evaluada	No evaluada	No evaluada	No evaluada
					Compras y Contratación Pública	No evaluada	No evaluada	83,3	No evaluada
					Gobierno digital	51,4	51,2	57,3	56,7
					Seguridad digital	54,4	54,3	61,7	58,93
					Defensa Jurídica	72,6	66,9	65,8	63,64
					Mejora normativa	No evaluada	No evaluada	No evaluada	No evaluada
Servicio al ciudadano	43,3	44,9	61,7	76,34					
3. Gestión con valores para el resultado	50,4	51	62,6	67,9	Racionalización de trámites	No evaluada	No evaluada	No evaluada	No evaluada
					Participación ciudadana en la gestión pública	50	50,2	74,6	73,5
4. Evaluación de Resultados	50,3	61,5	61,5	48,8	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	48,9	50,8	77,9	81,4
					Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	52,9	53	69,5	70,4
5. Información y comunicación	52,2	52,5	65,1	51	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	50,3	50,4	61,5	48,8
					Gestión documental	49,8	50,8	49,6	30
6. Gestión del Conocimiento	49,1	49,9	48,3	43,5	Gestión de la información estadística	No evaluada	No evaluada	No evaluada	No evaluada
					Gestión del conocimiento y la innovación	49,1	49,9	48,3	43,53
7. Control Interno	53,2	53,3	69,4	76,7	Control interno	53,2	53,3	68,9	76,7


**Evolución MIPG en la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.**



Con base a los resultados obtenidos del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG, es un compromiso de ERAT S.A.S E.S.P., seguir en el proceso de mejora continua y trabajar en equipo para elevar el porcentaje de calificación de cada de una las políticas implementadas.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es reflejo del compromiso que deben tener todos los servidores públicos con los ciudadanos. Si todos los servidores se comprometen a que el Estado invierta menos recursos en su gestión interna superando los estándares de eficiencia, se podrán dedicar más esfuerzos a satisfacer las solicitudes de la ciudadanía es por esto que el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, pone a disposición de las entidades públicas una herramienta de autodiagnóstico que permite desarrollar su propio ejercicio de valoración del estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con base a las 7 dimensiones y las 19 políticas que lo componen.



	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01 Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Página 9 de 20

## PRIMERA DIMENSIÓN - TALENTO HUMANO

Talento Humano- cuyo propósito es ofrecerle a una entidad pública, las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que les rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales, y promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:


### Política de Talento humano.

#### Avances

- ✓ Se revisó y actualizó la normatividad vigente aplicable para el área de talento humano, dicha información se encuentra en la matriz legal de la entidad.
- ✓ Se realizó jornadas de inducción y reinducción a todos los servidores sin importar su tipo de contrato.
- ✓ El 100% de los servidores públicos y contratistas se encuentran en el Sigep y a la fecha tienen actualizada su hoja de vida y su declaración juramentada de bienes y rentas.
- ✓ Se cuenta con un mecanismo digital (Base de datos) que permite identificar en tiempo real la información de los empleados como su nombre, cédula, tipo de vinculación, nivel de estudio, etc.
- ✓ La entidad cuenta con un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que se ejecuta de acuerdo con lo planificado.

#### ASPECTOS POR MEJORAR:

- ✓ Se debe hacer la evolución de la eficacia de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Se debe terminar, socializar y poner en práctica el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Aplicar el 100% de las evaluaciones de desempeño y establecer un plan de mejora a partir de los resultados de la evaluación de desempeño y hacer seguimiento a los mismos.
- ✓ Evaluar la eficacia de las inducciones y reinducciones que se realicen.

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01
		Versión: 01
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Fecha: 14 - Dic - 2023
		Página 10 de 20

## Política de integridad.

### Avances

La ERAT S.A. E.S.P. tiene adoptado el Código de Integridad a través de la Directiva de Gerencia N° 043 del 31 de enero de 2019.

Las estrategias de acción implementadas permiten que los servidores públicos y contratistas de la entidad tengan un contacto con el código de integridad de manera práctica ya que así se puede tener un impacto sobre las percepciones, actitudes y comportamientos de ellos, y sobre el clima organizacional en general.

Las estrategias que la entidad implementó en la vigencia 2023 para la socialización y apropiación del código se mencionan a continuación:

- ✓ **Exposición del Código de Integridad:** Se realiza divulgación del código de integridad a través de carteleras y mensajes alusivos al código vía virtual mediante redes sociales y de contacto, y circulación física en lugares visibles de la empresa.
- ✓ **A conquistar valores:** Según el plan de acción de MIPG para el 2023 Cada tres meses se entregaron folletos alusivos al código de integridad y sus valores de igual manera en la cartelera institucional se publicó el folleto.


### Recomendaciones:

- ✓ Nombrar los Gestores de Integridad para la vigencia 2024.
- ✓ Seguir implementando estrategias para la socialización y apropiación del código.
- ✓ Evaluar cada actividad realizada con los servidores para así mejorar la implementación del código a través de las recomendaciones y/o sugerencias de los mismos.
- ✓ Realizar jornadas experienciales para interiorizar el código.

## SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.

### Política de planeación institucional.

Al inicio de la vigencia 2023 se dio a conocer lo que es el MIPG, su importancia y su forma de operación. Además, se impartió algunas directrices y orientaciones con respecto a la implementación de dicho modelo, de igual manera, siguiendo disposiciones de la Política de Planeación Institucional se revisó la información de los autodiagnósticos de las políticas de Gestión y Desempeño y con base a ello se establecieron medidas y acciones de mejora.

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01
		Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>		Página 11 de 20

### Plan anticorrupción y de atención al ciudadano:

#### Avances:

- ✓ En el mes de enero iniciando la vigencia 2023 se diseñó el PAAC según Decreto 612 del 2018 y el mapa de riesgos de corrupción donde se adelantó un proceso participativo con los funcionarios y algunos contratistas de la entidad para su actualización. Mediante Directiva de Gerencia N° 045 del 31 de enero del 2023.
- ✓ Se encuentra publicado en la página web de la entidad el PAAC y el mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Se realizaron 3 seguimientos al PAAC requeridos por ley.

#### Aspectos por mejorar:


- ✓ Involucrar a la comunidad y demás grupos de valor en la formulación del PAAC y del mapa de riesgos de corrupción.

### Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público:

- ✓ Hay correspondencia entre los programas del presupuesto y los programas del plan ya que el presupuesto se formula con base en el plan de acción institucional.
- ✓ Todos los actos administrativos que afectan las apropiaciones presupuestales, cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo.
- ✓ Se cuenta con un manual de contratación en concordancia con la normatividad Nacional vigente.
- ✓ En el mes de noviembre se realiza la proyección del presupuesto para la vigencia fiscal 2023.

#### Aspectos por mejorar:

- ✓ Realizar los seguimientos trimestrales al plan de acción institucional y el presupuesto general de rentas y gastos.
- ✓ Realizar seguimiento permanente al plan anual de adquisiciones y realizar las modificaciones a que haya lugar.

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01 Versión: 01
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Fecha: 14 - Dic - 2023 Página 12 de 20

### TERCERA DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO.

El propósito de esta dimensión es realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público

#### Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos.

##### Avances:

Se cuenta con el mapa de procesos y el Manual de procesos y procedimientos se adoptó mediante la Directiva de Gerencia N° 041 del 31 de diciembre de 2014. En dicho manual se establecieron los procesos y procedimientos que permiten una adecuada gestión y una óptima prestación de los servicios institucionales, también se definieron los objetivos, los responsables y las obligaciones que se derivan de los mismos. Dicho manual se encuentra vigente, actualizado y abierto para consulta de toda la Entidad.

Se identificaron y documentaron los riesgos de cada uno de los procesos y se unificaron en la matriz de riesgos, la cual hace parte integral de la política de administración de riesgos adoptada en el Comité de gestión y desempeño No.2. Se han realizado seguimientos a la matriz de riesgos de la entidad con la participación de los servidores públicos.


#### Rendición de cuentas.

Las acciones realizadas en esta política se exponen a continuación:

- ✓ La rendición de cuentas con audiencia pública se realiza de manera anual y el informe que surge de la misma reposa en la página web de la entidad en el Link de Rendición de cuentas. En esta vigencia se realizó rendición de cuentas en conjunto con la administración municipal de manera virtual, y se divulgó de manera amplia por medios electrónicos el informe de gestión.
- ✓ Se realizaron programas radiales en los cuales la empresa brindaba información de su gestión a la ciudadanía y esta última podría realizar las inquietudes mediante el chat en vivo que ofrecía la emisora.
- ✓ Para la rendición de cuentas se delegan dos personas que lideran el proceso de consolidación del informe de gestión y la divulgación de la rendición de cuentas la realiza personalmente el Gerente.

#### Aspectos por mejorar:

- ✓ Generar espacios de retroalimentación con la comunidad más constantes permitiendo así que estos den sus opiniones y/o inquietudes frente a la gestión institucional y de esta manera

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01 Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Página 13 de 20

se puedan establecer planes de mejora que permitan aumentar la satisfacción de la ciudadanía.

- ✓ Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de la rendición de cuentas.
- ✓ Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de la rendición de cuentas.
- ✓ Formular planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.
- ✓ Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de dialogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.


### **Política gobierno digital.**

#### **Avances:**

- ✓ El plan Estratégico de las Tecnologías de Información (PETI) se elaboró y aprobó mediante la Directiva de Gerencia N° 046 del 31 de enero del 2023 para la vigencia 2023 y dando cumplimiento al Decreto 612 del 2018.
- ✓ Se realizó la actualización de la inscripción en la página de datos abiertos, dado que no se encontraban habilitados los permisos para la publicación de información.
- ✓ La página web de la entidad cumple con algunos de los criterios de accesibilidad y usabilidad definidos en la NTC 5854.

#### **Aspectos por mejorar:**

- ✓ Documentar un catálogo de servicios de TI.
- ✓ Documentar la arquitectura de Sistemas de Información y Servicios Tecnológicos.
- ✓ Definir, documentar e implementar un plan de calidad de la información.
- ✓ Documentar el catálogo de sistemas de información.
- ✓ Documentar el catálogo de componentes de información.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización y toma de conciencia en seguridad.

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01 Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Página 14 de 20

## Política de seguridad digital.

### Avances

- ✓ El Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se adoptó mediante la Directiva de Gerencia N° 047 del 31 de enero del 2023. En dicho plan se encuentra la política general de Seguridad y Privacidad de la Información y las políticas y procedimientos derivadas de la misma, así como los responsables de implementarlas.
- ✓ Se encuentran definidos los riesgos de seguridad digital y se establecieron las medidas de prevención y mitigación.

### Aspectos por mejorar:


- ✓ Definir un plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información.
- ✓ Definir indicadores de gestión de la seguridad de la información.
- ✓ Organizar jornadas de sensibilización y/o capacitaciones del uso seguro de entorno digital.
- ✓ Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- ✓ Destinar recursos económicos y humanos específicamente para la seguridad de la información.
- ✓ Realizar campañas de concientización en tema de seguridad de la información.

## Política racionalización de trámites.

Los trámites como la presentación de PQRS se encuentra habilitada de manera electrónica a través de correo y la página web.

La ERAT S.A. E.S.P. tiene los siguientes trámites presenciales:

- ✓ Cambio de la clase de uso de un inmueble al cual se le presta el servicio público.
- ✓ Cambio de tarifas de Servicios Públicos.
- ✓ Cambio de tarifas para hogares comunitarios o sustitutos del bienestar familiar.
- ✓ Cambios en la factura del Servicio Público.
- ✓ Conexión a los Servicios Públicos.
- ✓ Denuncia del contrato de arrendamiento.
- ✓ Factibilidad de Servicios Públicos.
- ✓ Instalación temporal de Servicio Público.
- ✓ Instalación, mantenimiento o reparación de medidores.
- ✓ Restablecimiento del servicio público.

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01
		Versión: 01
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Fecha: 14 - Dic - 2023
		Página 15 de 20

- ✓ Suspensión del Servicio Público.
- ✓ Viabilidad y disponibilidad de Servicios Públicos.

Todos estos trámites encuentran registrados en el SUIT.

#### **Aspectos por mejorar:**

- ✓ Racionalizar los trámites susceptibles a ser racionalizados.

#### **Política defensa jurídica.**

- ✓ A través de la Directiva de Gerencia N°004 del 11 de marzo del 2014 por medio de la cual se integra el comité de conciliación y defensa judicial.

#### **Aspectos por mejorar:**

- ✓ Adoptar la política de daño antijurídico la cual se encuentra en revisión por el asesor jurídico.
- ✓ Actualizar y publicar los procesos jurídicos y las pretensiones que se tienen actualmente.
- ✓ Formular directrices de conciliación.
- ✓ Tener un sistema de información o base de datos que contenga en inventario completo y los pagos respectivos de los procesos judiciales, conciliaciones y procesos arbitrales en los que es parte.
- ✓ Diseñar políticas generales que orienten la defensa técnica de los intereses de la entidad.


#### **Política de mejora normativa.**

- ✓ La entidad tiene matriz legal, pero algunos procesos faltan por actualizar las normas que lo rigen.

#### **Política de servicio al ciudadano.**

#### **Avances**

- ✓ La entidad cuenta con un sistema de información para el registro ordenado y la gestión, quejas, reclamos y denuncias.
- ✓ La entidad realiza seguimiento trimestral de las PQRS que ingresan a la entidad.
- ✓ Estableció en la página web un formulario para la recepción de PQRS.

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01
		Versión: 01
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Fecha: 14 - Dic - 2023
		Página 16 de 20

- ✓ Se definieron y publicaron en la página web los protocolos de atención al ciudadano en todos los canales.
- ✓ La entidad pública la carta de trato digno al usuario, en la que se indicaron sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos.
- ✓ Se cuenta con la política de tratamiento de datos personales.
- ✓ Se definen los controles que permiten garantizar que la información entregada a los ciudadanos a través de los diferentes canales sea la misma.

#### Aspectos por mejorar:

- ✓ Realizar la Caracterización de Usuarios.
- ✓ Diseñar estrategias para resolver PQRS según el nivel de complejidad.
- ✓ Definir indicadores que midan la satisfacción ciudadana, las características y preferencias de los ciudadanos, el tiempo de espera, el tiempo de atención, el uso de canales, etc.
- ✓ Aumentar las capacitaciones en temas relacionados con el servicio ciudadano como por ejemplo habilidades blandas, lenguaje claro, accesibilidad, etc.

#### CUARTA DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS.


Para MIPG es importante que las entidades conozcan permanentemente los avances en su gestión y los logros de sus resultados y metas. Se debe velar que todo lo anterior se haya logrado en los tiempos previstos, con los recursos disponibles y los efectos deseados en la sociedad. Si la entidad lo está logrando va por un buen camino, de lo contrario deben realizar mejoras en la gestión.

#### Política seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

##### Acciones:

- ✓ Se realiza un seguimiento trimestral a las PQRS que entran a la entidad y un seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano PAAC.
- ✓ Se están realizando ejercicios de autoevaluación con ayuda de la herramienta autodiagnóstico dada por la función pública, asimismo se rindió el FURAG II en el mes de marzo para medir el verdadero avance de la entidad en cuanto a gestión y desempeño institucional.
- ✓ Se utiliza la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para formular o reformular los planes, programas o proyectos.



	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01
		Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>		Página 17 de 20

### Aspectos por mejorar:

- ✓ Definir y documentar (ficha técnica) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación a la gestión institucional.
- ✓ Validar la información generada en los procesos de evaluación para garantizar que sea confiable, comprensible y útil para la toma de decisiones.
- ✓ Se debe realizar un seguimiento trimestral al plan de acción institucional para determinar el avance físico y presupuestal de cada una de las metas establecidas allí.
- ✓ De manera periódica desde la gerencia se deben realizar reuniones abiertas con los directivos para evaluar la gestión institucional. Allí se determinan las actividades que se van a ejecutar semanalmente y se mide su ejecución.

### QUINTA DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Para MIPG contar con servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad, y con ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano. A continuación se presentan las políticas y principales acciones:


#### Política de gestión documental.

#### Avances:

- ✓ Política de Gestión Documental elaborada en un 100%.
- ✓ El inventario de la documentación de los archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental-FUID está elaborado en un 100%.
- ✓ Plan institucional de archivos- PINAR, elaborado y aprobado.
- ✓ Programa de Gestión Documental-PGD, elaborado y aprobado.
- ✓ El inventario de archivo central está completamente diligenciado.

### Aspectos por mejorar:

Conforme al ejercicio realizado a través de la matriz de autodiagnóstico, herramienta diseñada por el DAFP, el proceso de “Gestión Documental” identificó los siguientes aspectos a mejorar, para ser tenidos en cuenta en la vigencia 2023:

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023 Página 18 de 20

- ✓ Elaboración, aprobación, implementación y publicación del Documento Sistema Integrado de Conservación-SIC.
- ✓ Realizar la clasificación de la información y las restricciones de acceso a los documentos electrónicos.
- ✓ Parametrizar las tablas de control de acceso.
- ✓ Elaborar, aprobar y publicar las tablas de valoración documental.
- ✓ Implementar acciones para articular la Gestión Documental con la Gestión Ambiental.
- ✓ Elaborar las tablas de Retención Documental-TRD corregidas y enviadas al Concejo Departamental de Archivo para su respectiva validación.
- ✓ Hacer un diagnóstico Integral de Archivos elaborado en un 100%.
- ✓ Realizar un procedimiento de disposición final de documentos establecido.
- ✓ Realizar un plan anual de transferencias documentales.


#### **Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.**

##### **Avances:**

- ✓ Se tiene establecido el link de transparencia y acceso a la información en la página web de la entidad, en este se publica la información requerida en la Ley 1712 de 2014 de manera permanente.
- ✓ La página web de la entidad permitir el acceso a la población con cierta discapacidad visual.
- ✓ La entidad participó en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación obteniendo una puntuación de 96 sobre 100 puntos.

##### **Aspectos por mejorar:**

- ✓ Revisar los requerimientos de información de la Ley 1712 de 2014 que no se han cargado a la página web y solicitar a los responsables la misma para su respectivo cargue.
- ✓ Realizar una encuesta de satisfacción al ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en la página web de la entidad.

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01
		Versión: 01 Fecha: 14 - Dic - 2023
<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>		Página 19 de 20

- ✓ Aprobar por medio de acto administrativo y publicar en la sección de transparencia y acceso a la información pública el índice de información reservada y clasificada, el Esquema de Publicación y el Registro de Activos de Información de la entidad.
- ✓ Terminar de modificar la página web de la entidad para permitir el acceso a la población con discapacidad (Ej. Videos con lenguaje de señas o con subtítulos).

### **SEXTA DIMENSIÓN: GESTION DEL CONOCIMIENTO.**

La gestión del conocimiento y la innovación propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, esto implica, además, que las entidades promuevan el análisis, evaluación y retroalimentación de dichas acciones, lo que les permitirá el mejoramiento continuo. Esta dimensión facilita aprender de sí mismas y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo).

#### **Avances:**


- ✓ Se Identifica las necesidades de conocimiento asociadas a la formación y capacitación requeridas anualmente por el personal de la entidad.

#### **Aspectos por mejorar:**

- ✓ La entidad debe llevar a cabo el análisis de los resultados de su gestión.
- ✓ Se debe definir una estrategia de comunicación para difundir el conocimiento que produce la entidad.
- ✓ Se recomienda delegar a una persona líder que se encarga de promover y coordinar la Gestión del conocimiento de la entidad.
- ✓ Identificar y documentar las buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- ✓ Definir mecanismos o procedimientos para evitar la fuga de conocimiento.
- ✓ Con base en los resultados del autodiagnóstico entregado y a los resultados del Furag II generar un plan de acción, aprobarlo e implementarlo.

### **SEPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO.**

Esta dimensión agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

	<b>EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA</b> <b>S.A E.S.P.</b> <b>LA MESA – ANAPOIMA.</b>	Código: 101.40.01
		Versión: 01
	<b>INFORME AVANCE DE LA GESTION MIPG</b>	Fecha: 14 - Dic - 2023
		Página <b>20</b> de <b>20</b>

### Política de control interno.

#### Avances:

- ✓ Se creó y adoptó la política de administración de riesgos y matriz de riesgos mediante Directiva de Gerencia N°. 174 del 20 de junio.
- ✓ Se Definió y se ejecutó el plan de auditorías para la vigencia 2023.
- ✓ Se creó y se adoptó el funcionamiento del comité institucional de coordinación de control interno y se reglamentó a través de la Directiva de Gerencia N° 203 del 22 de julio.
- ✓ Se identificaron los riesgos de corrupción y se documentaron junto con sus controles.
- ✓ Se realiza los seguimientos cuatrimestrales de los riesgos y aplicación de controles.
- ✓ Se realizaron los dos informes pormenorizados semestrales junto con la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de la entidad.

#### Aspectos por mejorar:

- ✓ El comité institucional de Coordinación de Control Interno deberá cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinación de mejoras a que haya lugar.
- ✓ Se deberán establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del Sistema de Control Interno.
- ✓ Se debe implementar una acción para comprometer al 100% de los colaboradores sin importar el tipo de contratación a cumplir con todos los requerimientos que se hagan desde la oficina de control interno.

Cordialmente,



**Daniel Felipe Suárez Montilla**

Asesor del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

Proyecto	Nombre	Cargo	Firma
	Daniel Felipe Suárez Montilla	Asesor MIPG	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			